

PROGRAMA OPERATIVO PARA LA VIALIDAD INVERNAL DURANTE LA CAMPAÑA 2017 – 2018





INDICE

- 1. ACTIVACION DE ESTADOS DE VIALIDAD INVERNAL**
 - 1.1. PERIODO DE VIGENCIA
 - 1.2. METODOLOGIA
 - 1.3. DEFINICIONES
 - 1.3.1. PERIODO PREVENTIVO
 - 1.3.2. PERIODO DE EMERGENCIAS

 - 2. INTERVENCION EN ÉPOCA DE VIALIDAD INVERNAL**
 - 2.1. TIPOS DE INTERVENCIÓN
 - A) PERIODO PREVENTIVO
 - A.1. Activación
 - A.2. Medios materiales y humanos en período preventivo
 - A.2.1. *Medios materiales*
 - A.2.2. *Medios humanos*
 - B) PERIODO DE EMERGENCIA
 - B.1. Activación
 - B.2. Medios materiales y humanos en período de emergencia
 - B.2.1. *Medios materiales*
 - B.2.2. *Medios humanos*
 - 2.2. PERSONAL CUALIFICADO.
 - 2.3. RETÉN.
 - 2.3.1. DEFINICIÓN.
 - 2.3.2. ORGANIZACIÓN DE TURNOS.
 - 2.3.3. ÁMBITOS DE ACTIVIDAD DEL RETÉN.
 - 2.3.4. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL RETÉN.
 - 2.3.5. JUSTIFICACIÓN DEL RETÉN.
 - 2.3.6. COMPOSICIÓN DEL RETÉN.
 - Retén básico
 - Retén normal
 - Retén reforzado

 - 3. COORDINACIÓN**
 - 3.1. COORDINACIÓN DE SERVICIOS, RECURSOS Y MEDIOS
 - 3.2. COORDINACIÓN ENTRE INSTITUCIONES
Coordinación entre instituciones Interprovinciales

 - 4. PRIORIDADES**
 - 4.1. TRAMOS DE CARRETERAS PRIORIDAD I
 - 4.2. TRAMOS DE CARRETERAS PRIORIDAD II
 - 4.3. TRAMOS DE CARRETERAS PRIORIDAD III

 - 5. DISTRIBUCION POR TURNOS DEL PERSONAL Y MEDIOS MATERIALES**
-



- ANEXO I: ESQUEMA DE ORGANIGRAMA FUNCIONAL
- ANEXO II: RELACIÓN DE PERSONAL, FUNCIONES Y OBLIGACIONES
- ANEXO III: RELACION DE MAQUINARIA
- ANEXO IV: SERVICIO DE RETENES DE VIALIDAD INVERNAL CAMPAÑA 2017 – 2018
- ANEXO V: TELEFONOS DE CONTACTO DEL PERSONAL
- ANEXO VI: DISTRIBUCIÓN DE EQUIPOS PERIODO PREVENTIVO 2017 – 2018
- ANEXO VII: DISTRIBUCIÓN DE EQUIPOS PERIODO EMERGENCIA 2017 – 2018
- ANEXO VIII: MAPA DE PRIORIDADES
- ANEXO IX: PANELES LUMINOSOS DE PUERTOS
- ANEXO X: ESTACIONES METEOROLOGICAS EN CARRETERA
- ANEXO XI: PUNTOS DE ALMACENAJE DE FUNDENTES
- ANEXO XII: PUNTOS ALTOS DE LA RED DE CARRETERAS
- ANEXO XIII: GLOSARIO DE SIGLAS



1. ACTIVACION DE ESTADOS DE VIALIDAD INVERNAL

1.1. PERIODO DE VIGENCIA

El Programa Operativo para la Vialidad invernal de la Campaña 2017 – 2018 será de aplicación ante cualquier situación de meteorología adversa relacionada con hielo y nieve en la red de Carreteras del Territorio Histórico de Álava.

Dará comienzo el día 15 de noviembre de 2017 y finalizará el día 15 de abril de 2018. Con carácter excepcional, será válido fuera de estas fechas cuando se produzcan situaciones de meteorología adversa relacionadas con hielo y nieve, en tanto en cuanto no se produzca la aprobación de un nuevo programa operativo.

1.2. METODOLOGIA

El Programa Operativo de Vialidad invernal (POVI), campaña 2017 – 2018 se coordina y complementa con el Plan de Vialidad Invernal aprobado por la Dirección de Tráfico del Gobierno Vasco.

En consecuencia se establecen como interlocutores, entre los distintos organismos que intervienen en el mencionado Plan de Vialidad, a la Dirección de Atención de Emergencias a través del Centro de Coordinación de Emergencias SOS-Deiak, el Órgano de Coordinación de la Comunidad Autónoma del País Vasco y a los Órganos de Coordinación Territoriales o Mesas Técnicas.

La Dirección de Atención de Emergencias actuará asimismo, como transmisor de información en lo referente a “previsiones meteorológicas” con una antelación al menos de 24 horas. La recepción de los datos se realizará en el número de fax 945 18 20 97 y/o en el correo electrónico ccc@araba.eus del Centro de Control de Carreteras (CCC).

Cuando en estos partes o comunicados concurren circunstancias para activar la vialidad invernal, tanto de carácter preventivo como de emergencia, el Responsable de comunicación del CCC ejecutará el “Procedimiento Operativo de Comunicación” (POC), avisando telefónicamente al RVI o a cualquiera de los responsables que en su momento se marque en el POC, tanto en horario laboral, como fuera de él.

En dicho CCC se podrá disponer asimismo de otras informaciones meteorológicas provenientes de la Agencia Vasca de Meteorología (Euskalmet) y de la Agencia Estatal de Meteorología (Aemet) u otros organismos, en función de las cuales, podrán activarse o desactivarse los periodos preventivo y de emergencia descritos en el presente Programa Operativo.

1.3. DEFINICIONES

Se establecen dos tipos genéricos de intervenciones:



1.3.1. PERIODO PREVENTIVO

Se define como periodo preventivo al conjunto de las acciones a adoptar para adecuar la circulación por la red viaria cuando se prevean heladas en cualquier punto de la red o precipitaciones de nieve en cotas inferiores a 1.000 metros y superiores a 700 metros, independientemente de la intensidad de las precipitaciones o espesor de nieve prevista.

1.3.2. PERIODO DE EMERGENCIAS

Se definen como periodo de emergencias, las actuaciones en la red viaria cuando se prevean precipitaciones de nieve en cotas inferiores a 700 metros, independientemente del espesor de nieve prevista.



2. INTERVENCIÓN EN ÉPOCA DE VIALIDAD INVERNAL

2.1. TIPOS DE INTERVENCIÓN

A) PERIODO PREVENTIVO

A.1. Activación

El período preventivo se activará cuando las predicciones meteorológicas prevean heladas en cualquier cota o nevadas en cotas inferiores a 1.000 metros y superiores a 700 metros.

Será el RVI, bajo la indicación, en su caso, de los superiores jerárquicos, la única persona que active o desactive el período preventivo derivado de las condiciones meteorológicas, o por otras causas.

A.2. Medios materiales y humanos en período preventivo

A.2.1. Medios materiales

En función de las necesidades, se dispondrá de los vehículos:

- de la DFA.
- de las empresas adjudicatarias de los contratos de conservación.
- de los contratados por las Cuadrillas del territorio que tengan Convenio con DFA para actuar en Vialidad Invernal

La relación de medios se realiza en el Anexo III.

A.2.2. Medios humanos

Los conductores de los equipos pertenecientes a la DFA necesarios y sus relevos correspondientes se citarán por el orden de turnos en que figuran en el Anexo VI para la primera citación, reclamándose para la siguiente intervención, el primer equipo que no haya intervenido en la primera.

Los acompañantes se citarán por orden alfabético según el listado que aparece en el Anexo II.

Intervendrá asimismo, el personal de las empresas adjudicatarias del contrato de Conservación Integral de Carreteras y de las Cuadrillas del Territorio con Convenio vigente.

Los turnos de trabajo se establecen cada 8 horas, iniciándose el primer turno de trabajo cuando se den las predicciones meteorológicas que lo hagan necesario.

El turno de trabajo en período preventivo finalizará en cuanto las predicciones meteorológicas indiquen que puede darse por finalizado, sin que sea necesario esperar a la finalización del turno de trabajo.



Cuando el turno se produzca fuera de la jornada laboral ordinaria, se intentará que en lo posible no sea inferior a cuatro horas. Si no se tiene previsto la entrada de un nuevo turno por las circunstancias climáticas, el último turno se podrá ampliar hasta un máximo de 4 horas.

Para limitar en la medida de lo posible jornadas laborales excesivamente largas, cuando se produzca un nombramiento de turnos de trabajo, se deberá descansar las siete horas anteriores al comienzo del mismo.

Cuando por causas excepcionales, no hubiera sido posible nombrar los turnos de trabajo con la suficiente antelación, se deberá descansar necesariamente las dos horas anteriores al comienzo del mismo.

B) PERIODO DE EMERGENCIA

B.1. Activación

Este período se activará cuando se den las circunstancias descritas en el apartado 1.3.2, es decir, previsiones meteorológicas fehacientes que indiquen nieve por debajo de 700 metros, independientemente del espesor de nieve previsto.

Será el RVI, bajo las indicaciones, en su caso, de los superiores jerárquicos, quien active o desactive el período de emergencia.

B.2. Medios materiales y humanos en período de emergencia

B.2.1. Medios materiales

Se dispondrá de todos los medios materiales:

- de DFA,
- pertenecientes a las empresas adjudicatarias del contrato de Conservación Integral
- contratados por las Cuadrillas del territorio que tengan Convenio con DFA para actuar en Vialidad Invernal.
- otras empresas contratadas por la DFA que dispongan de máquinas quitanieves

La relación de medios se realiza en el Anexo III.

B.2.2. Medios humanos

Como personal actuarán las personas relacionadas en el Anexo II - Relación de personal y el personal integrante del CCC.

Intervendrá asimismo, el personal de las empresas adjudicatarias del contrato de Conservación Integral de Carreteras y de las Cuadrillas del Territorio con Convenio vigente.



Para cubrir debidamente los puestos de conductores y de los acompañantes precisos para operar con la maquinaria disponible, se recurrirá a las empresas adjudicatarias de la Conservación Integral de Carreteras.

Si pese a ello no se hubiese podido cubrir los puestos de conductores se podrá recurrir a la contratación de personal exterior.

Los turnos de trabajo se establecen cada 8 horas, iniciándose el primer turno de trabajo cuando se den las predicciones meteorológicas que lo hagan necesario.

El turno de trabajo en período de emergencia finalizará en cuanto las predicciones meteorológicas indiquen que puede darse por finalizado, sin que sea necesario esperar a la finalización del citado turno.

Cuando el turno se produzca fuera de la jornada laboral ordinaria, se intentará que en lo posible no sea inferior a cuatro horas. Si no se tiene previsto la entrada de un nuevo turno por las circunstancias climáticas, el último turno se podrá ampliar hasta un máximo de 4 horas.

Para limitar en la medida de lo posible jornadas laborables excesivamente largas, cuando se produzca un nombramiento de turnos de trabajo, se deberá descansar las siete horas anteriores al comienzo del mismo.

Cuando por causas excepcionales, no hubiera sido posible nombrar los turnos de trabajo con la suficiente antelación, se deberá descansar necesariamente las dos horas anteriores al comienzo del mismo.

2.2. PERSONAL CUALIFICADO.

El Jefe de la Sección de Conservación y Vialidad se constituye como responsable directo del grupo de empleados cualificados adscritos al programa operativo de la vialidad invernal y responsable de la organización de la Vialidad Invernal.

A su mando estarán los coordinadores generales (puestos de coordinación vial) constituidos por el Técnico de la Sección de Conservación y Vialidad, el sobrestante y dos controladores que se determinarán en cada campaña de vialidad invernal, según organigrama de Anexo I.

El RVI dispone de los empleados cualificados y maquinaria para actuar en vialidad invernal que estén adscritos al POVI, dentro o fuera del horario laboral, pertenecientes a los siguientes Servicios:

- Dirección de Infraestructuras Viarias y Movilidad:
 - Servicio de Carreteras.
- Dirección de Medio Ambiente y Urbanismo:
 - Servicio de Calidad Ambiental.
 - Servicio de Montes.
- Dirección de Servicios Generales:
 - Servicio de Laboratorio General.
 - Servicio del Parque Móvil.

La prestación de las operaciones propias de los empleados cualificados para actuar y asegurar la vialidad invernal es de carácter obligatorio para todos los componentes del programa operativo.



En el Anexo II se relaciona las personas que están adscritas a la vialidad invernal, tanto en horario laboral como fuera del mismo.

De igual forma dispondrá del personal adscrito a los contratos de conservación y de aquellos que fuese necesario contratar por parte de esta Diputación para completar los equipos cuando las circunstancias así lo exijan.

2.3. RETÉN.

2.3.1. DEFINICIÓN.

Es la situación de disponibilidad del personal cualificado con objeto de asegurar la vialidad invernal fuera del horario laboral, cuando no se den las circunstancias descritas en los apartados A) y B), es decir, de periodo preventivo y periodo de emergencia.

2.3.2. ORGANIZACIÓN DE TURNOS.

Los turnos del personal de Diputación se han establecido, según Anexo IV para garantizar las intervenciones fuera de la jornada laboral, bien durante las 24 horas, o bien en días festivos, de acuerdo con la organización de retenes aprobada por el Departamento de Infraestructuras Vías y Movilidad de la Diputación, en el correspondiente Plan de Retenes para la Vialidad Invernal.

2.3.3. ÁMBITOS DE ACTIVIDAD DEL RETÉN.

Las labores a desarrollar por el retén consisten en las propias para garantizar la vialidad y seguridad del tráfico en la Red Foral de Carreteras cuando se produzcan fenómenos de nieve o hielo en época invernal, la cual abarca entre el 15 de noviembre de 2017 y el 15 de abril de 2018, o en circunstancias excepcionales cuando el RVI considere necesario.

Estas labores tienen carácter de intervención inmediata y limitada a la capacidad del retén.

La actuación se atenderá a las prioridades señaladas en el punto 4 de este Programa Operativo.

2.3.4. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL RETÉN.

Estará afecto a este Servicio el personal de las empresas adjudicatarias del contrato de Conservación Integral de Carreteras y de la DFA que se adjunta en el Anexo II, según los turnos asignados en el Anexo IV.

En el supuesto que el trabajador de la DFA nominado para retén, por causas personales, no pudiese efectuar este servicio deberá, bajo su responsabilidad, buscarse el sustituto, poniéndolo en conocimiento del responsable del Plan con anterioridad al inicio del retén.

Siempre que sea posible, la comunicación al personal que integra el retén será realizada con una anticipación mínima de 24 horas de la entrada en funcionamiento del mismo.



Los retenes se compondrán de módulos de 8 horas, siendo el tiempo máximo de retén 64 horas (8 módulos), siempre que ello sea posible.

Cuando las circunstancias meteorológicas lo exijan y sea necesario dar relevo al personal del retén, el resto del personal afectado por el Plan de Vialidad será avisado, con la suficiente anticipación y a horas, dentro de lo posible, que no resulten intempestivas (antes de las 24 horas o posterior a las 7 horas), debiendo realizar los turnos de servicio posteriores al del retén. El orden de llamada se realizará conforme a los turnos establecidos en el Anexo IV, comenzando por el turno siguiente al que le corresponda el retén.

De cara a optimizar el servicio, se podrán habilitar complementariamente a los turnos de retén, listas de personal voluntario del relacionado en el Anexo II.

Las horas que deban efectuarse por esta causa son obligatorias, correspondiendo a tal efecto, el derecho a la compensación económica u horaria.

De conformidad con el contenido de este Acuerdo y a la vista de los recursos materiales dispuestos para retenes así como al riesgo meteorológico, el RVI activará el retén.

El Coordinador General es el encargado de avisar a los componentes del retén, una vez activado el mismo. La organización y control del retén correrá a cargo de aquél bajo la supervisión del RVI.

El RVI ordena la situación de retén de aquellos equipos formados por conductor y ayudante, o sólo conductor y demás personal que se estime necesario para atender la previsión de vialidad invernal durante las horas extralaborales, por tanto comienza desde el momento del cese de la jornada laboral hasta el comienzo de la siguiente.

Tal como se ha definido con anterioridad, los empleados que forman el retén se encuentran "disponibles" en el lugar que ellos mismos señalen, localizables desde el CCC a través del teléfono y preferiblemente por el sistema de teléfonos móviles pertenecientes a Diputación Foral de Álava (que se les entregará en el momento de ser nombrados por el retén), con un tiempo de respuesta inferior a 40 minutos para personarse en el CCC.

Una vez producida la alarma, el/los equipo/s que constituye/n el retén entran en acción operativa bajo el control de un coordinador general y con el visto bueno del RVI, manteniendo comunicación directa con ellos a través de un emisor-receptor que facilite la transmisión de órdenes e información. La evolución de la situación en campo, determinará la disposición de un palista y mecánicos en el Parque Móvil, si llegase el caso, para proceder a la carga de sal de los equipos y a las reparaciones que precisen.

Cuando el retén se encuentra en situación operativa y siempre que el RVI lo considere necesario, el CCC estará atendido para recepción, tratamiento y transmisión de la información que se produzca en la red de carreteras transmitida a través del coordinador general o coordinadores de campo.

El plazo para la entrada en acción del retén, y por tanto su cese como tal, no será superior a 40 minutos desde que se produce la alarma. La entrada en acción supone el comienzo de la actividad laboral en "horas extras" de acuerdo con las condiciones de empleo vigentes en la DFA.

2.3.5. JUSTIFICACIÓN DEL RETÉN.

El primer día hábil a la realización del retén, se remitirá al Departamento de Fomento del Empleo, Comercio y Turismo y de Administración Foral la relación nominal de sus componentes, así como la duración del mismo y en su caso hora de interrupción, por



prestación del servicio y retorno, si así procediese, a la situación de retén, a partir del programa de gestión de recursos de Vialidad Invernal (Nieves).

La compensación económica por retén será la fijada por el Departamento de Fomento del Empleo, Comercio y Turismo y de Administración Foral. Si se iniciase la prestación del servicio, tendrían la consideración de horas extraordinarias, las efectivamente realizadas, abonándose como retén el/los módulo/s transcurrido/s (en todo o en parte) hasta ese momento.

En el supuesto que efectuado el servicio extraordinario hubiese que retornar a disposición, por haber desaparecido las causas de prestación del servicio pero no el riesgo de una posible nueva intervención, se abonaría el retén a partir del nuevo módulo que se iniciase.

2.3.6. COMPOSICIÓN DEL RETÉN.

En función de la previsión de hielo o nieve se establecen tres tipos de retén.

- Retén básico
- Retén normal
- Retén reforzado

Retén básico

Se constituirá este retén cuando se prevea nevadas o heladas en carreteras o tramos de éstas integradas dentro de las prioridades II y III.

Estará constituido por

- 1 Coordinador general.
- 1 Coordinador de campo.
- Camiones con el personal necesario pertenecientes a las empresas adjudicatarias de la Conservación Integral de la Red Foral de carreteras.

Retén normal

Se constituirá este retén cuando se prevea nieve con poca precipitación o heladas débiles que afecten a la prioridad I.

Estará constituido por:

- 1 Coordinador general.
- 1 Coordinador de campo.
- 2 Camiones con el personal necesario pertenecientes a la DFA
- Camiones con el personal necesario pertenecientes a las empresas adjudicatarias de la Conservación Integral de la Red Foral de carreteras.

Retén reforzado



Se constituirá este retén cuando se prevé nieve por debajo de 700 metros con mayor intensidad de precipitación y duración y que afecten a la prioridad I.

Estará constituido por:

- 1 Coordinador general.
- 1 Coordinador de campo.
- Más de 2 Camiones con el personal necesario pertenecientes a la DFA
- Camiones con el personal necesario pertenecientes a las empresas adjudicatarias de la Conservación Integral de la Red Foral de carreteras.
- 2 mecánicos del Parque Móvil, en caso que así lo estime el RVI.
- 1 operador del CCC, en caso que así lo estime el RVI.

En el caso de que así lo estime el RVI, y en función de las necesidades, la composición de cualquiera de los retenes definidos anteriormente podrá variar, pudiendo incrementarse el número de efectivos asignados al retén cuando las circunstancias así lo exijan.



3. COORDINACIÓN

3.1. COORDINACIÓN DE SERVICIOS, RECURSOS Y MEDIOS

Se faculta a la Sección de Conservación y Vialidad, a través de los responsables directos, de llevar a efecto el Programa Operativo de Vialidad Invernal, para disponer de forma automática y directa de todos los equipos y personal de las diferentes Direcciones de esta Diputación adscritos a este Programa y que se relacionan en los Anexos II y III, de los medios humanos y materiales adscritos a los contratos de conservación integral y de los contratados por las diferentes Cuadrillas de Álava.

Dada la complejidad del sistema y las variadas actuaciones que hay que llevar a cabo para poner a punto los equipos y su personal, tanto preparatorias (revisión de naves e instalaciones, maquinaria, fundentes, personal, organización, etc.), como de las actuaciones propias de los equipos (tratamientos preventivos, curativos, limpieza de nieve, conservación y limpieza de los propios equipos, etc.), hace totalmente necesario la dependencia de todo el personal y equipos relacionados con la Vialidad Invernal, de los responsables directos del Programa Operativo, no pudiendo prefijar el tiempo real de su empleo dentro de la campaña invernal que comprendería los meses de noviembre a abril, ambos incluidos, o en circunstancias excepcionales, cuando el RVI considere necesario.

3.2. COORDINACIÓN ENTRE INSTITUCIONES

Según el Plan de Vialidad Invernal 2017 - 2018, o el último aprobado por Gobierno Vasco, la comunicación entre instituciones se realizará a través de los órganos de Coordinación Territorial o Mesas Técnicas y del Órgano de Coordinación de la Comunidad Autónoma del País Vasco y los Puestos de Coordinación Vial.

El CCC, en fase de emergencia, y cuando fuese posible en fase preventiva, activará la página web (<http://www.araba.eus/CarreterasTransportes/default.asp>), actualizable cada 15 minutos, con el estado de las carreteras. Dicha página podrá ser consultada y chequeada por SOS-Deiak para comprobar el estado de las carreteras, y si se observara cualquier diferencia, podrá comunicarse, vía teléfono, con el CCC (teléfono 945 21 72 72).

Coordinación entre instituciones Interprovinciales

Desde la Dirección de Infraestructuras Viarias y Movilidad se realizarán las actuaciones necesarias dirigidas a la cooperación y coordinación en materia de limpieza de carreteras con los diversos Organismos e Instituciones que puedan verse implicadas ante una situación de hielo y nieve:

- Diputación Foral de Bizkaia
- Diputación Foral de Gipuzkoa
- Gobierno de Navarra
- Ministerio de Fomento en Burgos y La Rioja
- Comunidad Autónoma de Castilla y León



-
- Comunidad Autónoma de La Rioja
 - Autopista AP-1 Burgos
 - Autopista AP-1 San Sebastián
 - Autopista AP-68 Vasco-Aragonesa

Hasta la fecha los acuerdos alcanzados son los siguientes:

- En Álava, la responsable del mantenimiento de la vialidad invernal de todas las carreteras de su territorio es la DFA, salvo los tramos definidos en los siguientes apartados.
 - La Diputación Foral de Bizkaia se responsabiliza de la vialidad invernal en la N-240 desde el límite de provincia hasta Legutio. La DFA limpiará la A-623 hasta el inicio de la variante de Otxandio (BI-623).
 - La vialidad invernal de la A-627 entre límite de provincia y Urbina corresponderá a la Diputación Foral de Guipúzcoa.

Para la mejor utilización de los recursos públicos y privados disponibles, se fomentará la participación de todas las Administraciones Públicas, especialmente las locales, así como demás Agentes Sociales, mediante la fórmula de Convenios de Cooperación.

Los Convenios de Cooperación suscritos en materia de limpieza de nieve son los siguientes:

- Convenio entre la DFA y la Cuadrilla de Ayala.
- Convenio entre la DFA y la Cuadrilla de Añana.
- Convenio entre la DFA y la Cuadrilla de Campezo - Montaña Alavesa.
- Convenio entre la DFA y la Cuadrilla de Laguardia - Roja Alavesa.
- Convenio entre la DFA y la Cuadrilla de Llanada Alavesa.
- Convenio entre la DFA y la Cuadrilla de GORBEIALDEAldea.
- Convenio entre la DFA y el Servicio de Prevención y Extinción de Incendios de Ayala / Aiala.
- Convenio de colaboración entre la empresa concesionaria de la Autopista Vasco Aragonesa y DFA para tratamientos preventivos en materia de vialidad invernal en la carretera N-622 de Vitoria-Gasteiz a Altube.



4. PRIORIDADES

4.1. TRAMOS DE CARRETERAS PRIORIDAD I:

Se procurará garantizar la circulación en estas carreteras durante las 24 horas del día, incluso domingos y festivos.

Relación de carreteras incluidas en la prioridad I:

AP-1 (*)	Etxabbarri Límite TH de Gipuzkoa	
A-1	Madrid - Irún (ambas calzadas)	139,98 Km
	Enlaces con vías de prioridad I	
N-102	Vitoria-Gasteiz hasta enlace Aríñez (ambas calzadas) con la A-1	10,74 Km
N-104	Vitoria-Gasteiz a la A-1 en la Venta del Patio	9,47 Km
N-124	De la A-1 en Puente Nuevo a LTH con La Rioja	14,38 Km
N-240	Vitoria-Gasteiz a Legutio (ambas calzadas)	28,96 Km
N-622	Vitoria-Gasteiz a Bilbao por autopista AP-68 (ambas calzadas)	38,70 Km
	Enlaces con vías de prioridad I	
N-624	Acceso al Aeropuerto de Foronda (ambas calzadas)	6,46 Km
A-132	Elorriaga al límite del TH con Navarra.	37,88 Km
A-2120	De la N-124 en Zambrana a LTH en Miranda de Ebro	1,18 Km
A-2134	De la A-1 en Escalmendi a la N-104 en Arkaute	3,61 Km

KILÓMETROS TOTALES DE LA PRIORIDAD I 291,36 Km

(*) Autopista gestionada por Vías de Álava SA

4.2. TRAMOS DE CARRETERAS PRIORIDAD II

En las carreteras incluidas dentro de la prioridad II, no se garantiza un servicio permanente. Se procurará garantizar que estén abiertas de 8:00 h a 18:00 h, incluso domingos y festivos, siempre que esté correctamente atendida la prioridad I.

Relación de carreteras incluidas en la prioridad II:

A-124	Briñas – Logroño	27,76 Km
A-623	Vitoria-Gasteiz a Durango hasta Otxandio	6,04 Km
A-624	Alto el Santo – Urquillo – Amurrio	19,75 Km
A-625	Areta – Amurrio – LTH en Orduña	23,57 Km



A-2124	Entre Gardelegui y Alto Puerto Vitoria en el LTH con C Treviño	6,44 Km
A-2128	Puerto de Opakua (desde Salvatierra a contrasta)	31,06 Km
A-2522	Desde la A-624 en Urquillo hasta LTH con Orozko	6,26 Km

KILÓMETROS TOTALES DE LA PRIORIDAD II 120,88 Km

4.3. TRAMOS DE CARRETERAS PRIORIDAD III:

En las carreteras incluidas en esta prioridad se procurará mantenerlas abiertas de 8:00 h a 18:00 h, incluso domingos y festivos, siempre que sea compatible con la Prioridad anterior (prioridad II).

A esta prioridad corresponde el resto de carreteras de la Red Foral no incluidas dentro de las prioridades I y II.

Resumen de kilómetros perteneciente a esta prioridad:

Red básica	34,20 Km
Red comarcal	154,02 Km
Red Local	534,23 Km
Red Vecinal	376,33 Km

KILÓMETROS TOTALES DE LA PRIORIDAD III 1.098,78 Km

En ningún momento se excluyen de las actuaciones de limpieza de nieve, las carreteras que se limpiarán por parte de las Entidades Locales y que quedan reflejadas en los correspondientes Convenios, abarcando así la totalidad de las carreteras de la Red Foral de Álava.



5. DISTRIBUCION POR TURNOS DEL PERSONAL Y MEDIOS MATERIALES

En periodo de emergencia se comenzará el trabajo por el primer turno del ANEXO VI, tanto de medios materiales como personales. Para el siguiente periodo de emergencia se comenzará el trabajo por el turno siguiente al que terminó los trabajos en la primera intervención.

En periodo preventivo, con previsión de nieve entre 700 y 1.000 metros de altura y/o heladas en cualquier cota, inicialmente se seleccionarán los equipos idóneos atendiendo a las zonas de trabajo en especial cuando se trate de puertos de montaña. Equipos de trabajo:

DFA	ZONA OESTE	ZONA ESTE	CUADRILLAS
VI-5747-N	171	281	A Determinar
VI-1480-S	172	282	K-1
VI-1298-V	173	283	
VI-7656-X	174	284	
6620-BCM	175	285	
6621-BCM	176	286	
6272-GGB	177	287	
8446-GRD	178	288	

Por consiguiente, para el periodo preventivo se llamará a los equipos necesarios de entre los citados, ampliándose con otros si fuera necesario.

La primera intervención se comenzará por el primer turno del Anexo VII, relevándose con los que aparecen en el segundo turno hasta terminar la fase preventiva.

Para las nuevas intervenciones en periodo preventivo, se citará en primer lugar a los equipos siguientes que aparecen en el ANEXO VII que no hayan intervenido anteriormente.

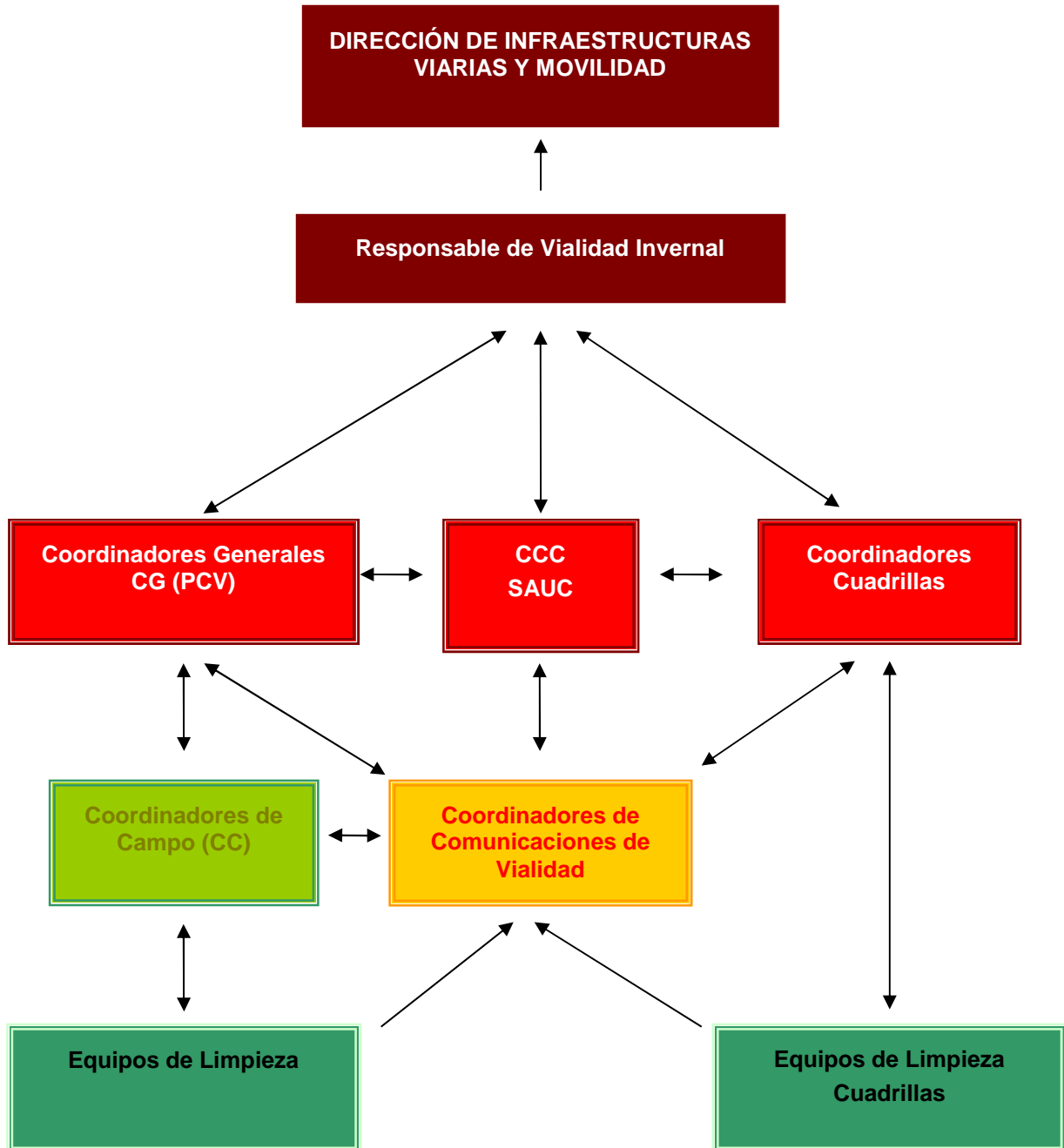
En periodo preventivo se activará así mismo el siguiente personal:

- Coordinador General
- Coordinadores de campo según las necesidades derivadas de la climatología
- Coordinador de Comunicaciones de Vialida
- Operador CCC – SAUC, en caso que así lo estime el RVI.

Los medios materiales y humanos que se empleen en la red de carreteras en cualquiera de los dos periodos se distribuirán en función de las prioridades, predicciones y a la vista de la experiencia con episodios similares en los años y días precedentes.



ANEXO I: ESQUEMA DE ORGANIGRAMA FUNCIONAL





FUNCIONES Y OBLIGACIONES

RESPONSABLE DE VIALIDAD INVERNAL (RVI)

- Dirección y toma de decisiones que se asignan en el programa operativo.
- Asistir a las reuniones del Órgano Territorial de Coordinación (Mesa Técnica).
- Activar y desactivar el periodo de emergencia.
- Activar y desactivar el periodo preventivo y las alertas por hielo.
- Activar los equipos necesarios para el periodo de vialidad invernal (Nieve<1.000 metros).
- Responsable directo del grupo de empleados adscritos al retén y responsable único de la Organización de la Vialidad Invernal.
- Ordenar el envío de los FAX correspondientes a los Jefes de Servicio con personal nombrado en el operativo de vialidad.
- Ordenar el envío del FAX correspondiente a las instituciones y Organismos interprovinciales, con las que se tengan acuerdos de cooperación.
- Ordenar el envío del FAX a las Cuadrillas de Álava, según los Convenios de colaboración suscritos.
- Ordenar la entrada en funcionamiento del RETEN con una anticipación mínima de 24 horas, siempre que sea posible.
- Ordenar el envío a SOS-Deiak de la relación de medios en periodo de emergencia.
- Determinar el cierre de carreteras cuando las circunstancias lo exijan.
- Ordenar la creación de los puestos de coordinación vial.
- Coordinación de actuaciones con Territorios Limítrofes y con Autopista Vasco-Aragonesa.
- Informar a la Dirección de Infraestructuras Viarias y Movilidad de todas las incidencias acaecidas, especialmente del corte de vías.

COORDINADORES GENERALES (CG)

- Organizar, coordinar y distribuir los trabajos a los diferentes equipos en cada turno.
- Organizar y avisar a los responsables de las cuadrillas haciendo un seguimiento de los trabajos que desarrollen.
- Materializar el Puesto de Coordinación Vial (PCV)
- Realizar las funciones propias del PCV o Puesto de Coordinación Vial, definidas en el plan operativo de vialidad invernal, es decir:
- Acudir a los puntos de la red que presenten problemas, fundamentalmente verificar prioridad I.
- Informar del estado de la red viaria
- Decidir el traslado de equipos a otras rutas.
- Pedir cortes parciales y puntuales de rutas.
- Organizar, avisar y revisar los equipos que deban relevar a los equipos activos, de acuerdo con las disposiciones recogidas en el Plan Operativo aprobado para la presente campaña.
- Realizar el seguimiento de las actuaciones de los equipos.
- Informar periódicamente del estado de las carreteras al CCC.



- Informar al RVI de cualquier corte previsto de carreteras en la red viaria y colaborar en la ejecución inmediata de las medidas necesarias.
- Informar a la Dirección de Infraestructuras Viarias y Movilidad y al RVI de las incidencias acaecidas.
- Revisar los listados de servicios, actuaciones por carretera y actuaciones por recursos o equipos, antes de que los coordinadores de comunicaciones de vialidad (CCV) se los presenten al RVI.
- Sustituir al RVI, en todas sus funciones, cuando se produzca su ausencia por cualquier motivo justificado.
- Llevar las prendas de trabajo y de abrigo adecuadas (botas, traje impermeable, chaleco reflectante, etc....).

COORDINADORES DE CAMPO (CC)

- Montar el equipo completo del Pickup, cuchilla quitanieves, señales, sal, herramientas, cadenas ...
- Verificar que todos los equipos adscritos salen a carretera en perfecto estado de funcionamiento.
- Informar al coordinador de comunicaciones de vialidad (CCV) y en su defecto, al operador del CCC, sistemáticamente, del estado de las carreteras adscritas y de las incidencias ocurridas.
- Coordinar y distribuir los equipos de que dispone en su zona.
- Informar directamente al Coordinador general (PCV) del estado de las carreteras y del funcionamiento de los equipos de que dispone, indicando si sobran o necesitan más.
- Solicitar al PCV posibles cortes de carretera que faciliten el trabajo de los equipos.
- Señalizar el cierre de puertos de montaña en su zona.
- Llevar las prendas de trabajo y de abrigo adecuadas (botas, traje impermeable, chaleco reflectante, etc.,...)
- Limpieza y mantenimiento del equipo una vez terminado el episodio.

COORDINADORES DE COMUNICACIONES DE VIALIDAD (CCV)

- Activar la aplicación NIEVES introduciendo la clave de cada equipo (COPO), nombres de los integrantes, teléfonos de contacto y matrícula / modelo de los vehículos asignados.
- Informar sobre los datos recogidos en el programa NIEVES.
- Recibir y recabar información de los coordinadores generales, de los coordinadores de campo y de los equipos en carretera, e introducción de los datos en la aplicación NIEVES.
- Recibir y recabar información de cuadrillas e introducción de los datos en la aplicación NIEVES.
- Servir de apoyo a los Coordinadores de Comunicación del CCC y personal de SAUC.
- Presentar a la finalización de cada periodo de vialidad los listados de servicios, actuaciones por carretera y actuaciones por recursos o equipos, a los coordinadores generales para su revisión.

CONDUCTORES – MAQUINISTAS

- Comprobar el estado del vehículo, así como verificar que dispone del equipamiento necesario antes de salir a carretera.
- Quitar la nieve y / o realizar los tratamientos preventivos o curativos.



- Informar del estado de las carreteras, así como de los trabajos que esté realizando, si va sin acompañante.
- Conocer perfectamente no sólo el funcionamiento, características y limitaciones del camión, peso máximo autorizado, etc., sino también el manejo de la emisora, el teléfono móvil, la cuchilla quitanieves, la extendedora de sal, las luces de emergencia ...
- Cargar sal en caso de que NO estuviera el palista.
- Llevar las prendas de trabajo y de abrigo adecuadas (botas, traje impermeable, chaleco reflectante, etc..).
- Limpieza y mantenimiento del equipo una vez terminado el episodio.

ACOMPAÑANTES

- Acompañar al conductor para evitar cansancio y somnolencia.
- Contestar tanto a la emisora como al teléfono móvil.
- Avisar a los coordinadores de comunicaciones de vialidad y al coordinador de campo de la hora de salida/entrada del vehículo.
- Informar al coordinador de comunicaciones de vialidad y a su coordinador de campo, de los trabajos que se están ejecutando, así como del estado de la carretera e incidencias, vía emisora o móvil.
- Colaborar con el conductor para colocar cadenas en el propio camión.
- Regular el tráfico en un momento dado.
- Apoyar y ayudar al conductor ante cualquier imprevisto.
- Ayudar a la carga de sal o salmuera en el Parque Móvil o en los silos.
- Colaborar con el conductor en cuantas labores le sea indicado por éste.
- Llevar las prendas de trabajo y de abrigo adecuadas (botas, traje impermeable, chaleco reflectante, etc....)

COORDINADORES DE COMUNICACIONES DEL CCC

- Seguir el protocolo establecido previamente, recibir los FAX meteorológicos enviados al CCC, avisar al RVI y a los Coordinadores Generales.
- Informar al usuario de la carretera desde el Servicio de Atención Telefónica de acuerdo con los turnos que establezca el Jefe de Sección de Explotación y Seguridad Vial en coordinación con el RVI, y que vendrán determinados por las necesidades del servicio y por los diferentes periodos de activación del programa operativo (preventivo/emergencia)
- Enviar por indicación del RVI el FAX a los Jefes de Servicio, a las cuadrillas y a los territorios limítrofes.
- Atención telefónica continua durante la fase de emergencia en el teléfono 945 21 72 72.
- Comprobar la actualización de datos en la página web.
- Colaborar con el Departamento de Seguridad del Gobierno Vasco en la información a establecer en los paneles alfanuméricos.
- Archivar todos los documentos (fax, informes, predicciones meteorológicas...) que se generen durante la campaña de vialidad invernal.
- Elaborar y enviar los comunicados a prensa informando de la situación en cada cambio de turno o frente a situaciones que lo requieran, siempre que previamente haya sido verificado.
- Enviar a SOS-Deiak, por indicación de RVI la relación de equipos y medios en periodo preventivo y de emergencia.



CUADRILLAS:

1. El coordinador de la Cuadrilla será el responsable de:
 - Activar a los componentes de los equipos de la zona.
 - Organizar y distribuir los trabajos a realizar entre los diferentes equipos.
 - Comunicar al CCV del estado de las carreteras de su zona, así como la localización e identificación de los equipos activados.
2. Los componentes de los equipos de la cuadrilla, deberán comunicar al CCV los trabajos que realicen, identificando la carretera, el comienzo y la finalización de los mismos.

PERSONAL DESTINADO EN EL PARQUE MÓVIL

1. MECÁNICOS:
 - Reparación de vehículos y de cualquier otro elemento relacionado con la Vialidad Invernal, tanto en los talleres del Parque, como en carretera.
2. PALISTA:
 - Cargar Sal y comunicar al CCV la carga efectuada a cada COPO.
 - Mantener la cargadora en perfecto estado de funcionamiento, engrase, gasoil, etc...
 - Llevar las prendas de trabajo y de abrigo adecuadas (botas, traje impermeable, chaleco reflectante, etc.).



ANEXO III: RELACION DE MEDIOS MATERIALES

EQUIPOS DE VIALIDAD INVERNAL CAMPAÑA 2017-2018

EQUIPOS DE LIMPIEZA Y TRATAMIENTO

Nº	VEHÍCULO	DESCRIPCIÓN	COPO	SERVICIO
1	6621-BCM	Camión + Cuchilla + Tolva	Copo 24	Carreteras
2	6620-BCM	Camión + Cuchilla + Tolva	Copo 25	Carreteras
3	VI-1480-S	Camión + Cuchilla + Tolva	Copo 35	Carreteras
4	6272-GGB	Camión + Cuchilla + Combi	Copo 36	Carreteras
5	8446-GRD	Camión + Cuchilla + Combi	Copo 37	Carreteras
6	8466-BPK	Cabeza Tractora + Cisterna	Góndola	Parque Móvil
7	VI-1298-V	Camión + Cuchilla + Tolva	Aguas	Parque Móvil
8	VI-7656-X	Camión + Cuchilla + Tolva	Mol 9	Laboratorio
9	VI-5747-N	Camión + Cuchilla + Tolva	Mol 10	Laboratorio
10	5855-GNM	Camión + Cuchilla + Tolva+ Depósitos	Copo 171	UTE Oeste
11		Camión + Cuchilla + Tolva+ Depósitos	Copo 172	UTE Oeste
12	5471-DSK	Camión + Cuchilla + Tolva+ Depósitos	Copo 173	UTE Oeste
13	C-9819-CD	Camión + Cuchilla + Tolva+ Depósitos	Copo 174	UTE Oeste
14	9008-GZM	Camión + Cuchilla + Tolva+ Depósitos	Copo 175	UTE Oeste
15	4625-KDC	Camión + Cuchilla + Combi	Copo 176	UTE Oeste
16	7312-HRF	Camión + Cuchilla + Combi	Copo 177	UTE Oeste
17	5405-DPV	Camión + Cuchilla + Tolva	Copo 178	UTE Oeste
18	1603-GRX	Camión+ Cuchilla + Cisterna	Copo 179	UTE Oeste
19	4615-HYN	Camión+ Cuchilla + Cisterna	OPO 154	UTE Oeste
20	4995-GLP	Camión + Cuchilla + Tolva+ Depósitos	Copo 281	UTE Este
21	4476-KDY	Camión + Cuchilla + Tolva+ Depósitos	Copo 282	UTE Este
22	8965-GZK	Camión + Cuchilla + Tolva+ Depósitos	Copo 283	UTE Este
23	4410-KDY	Camión + Cuchilla + Tolva+ Depósitos	Copo 284	UTE Este
24	4261-KDY	Camión + Cuchilla + Tolva+ Depósitos	Copo 285	UTE Este
25	4312-KDY	Camión + Cuchilla + Combi	Copo 286	UTE Este



26	4203-KDY	Camión + Cuchilla + Combi	Copo 287	UTE Este
27	1764-DPX	Camión + Cuchilla + Tolva+ Depósitos	Copo 288	UTE Este
28	1628-DPX	Camión + Cuchilla + Tolva+ Depósitos	Copo 289	UTE Este
29	6728-BML	Camión + Cuchilla + Tolva	Ayala 6	Cuadrilla Ayala
30		Camión + Cuchilla + Tolva	Campezo 1	Cuadrilla Campezo

EQUIPOS DE LIMPIEZA

29	VI-5244-T	Camión + Cuchilla	Uro 1	Montes
30	VI-5243-T	Camión + Cuchilla	Uro 2	Montes
31	VI-2028-W	Camión + Cuchilla	Uro 3	Montes
32	4193-DLZ	Camión + Cuchilla	Uro 4	Montes
33	2162-DLZ	Camión + Cuchilla	Uro 5	Montes
34		Camión + Cuchilla	Ayala 1	Bomberos Llodio
35	7120-BZR	Nissan Pick-Up + Cuchilla	Copo 2	Carreteras
36	7170-BZR	Nissan Pick-Up + Cuchilla	Copo 16	Carreteras
37	9743-BNT	Nissan Pick-Up + Cuchilla	Copo 31	Carreteras
38	MERLO:E-6786-BDX	Cargadora de sal	Cargadora	Carreteras

VEHICULOS DE APOYO

Nº	VEHÍCULO	DESCRIPCIÓN	RECURSO	SERVICIO
1	9401-GJC	NISSAN PATFINDER	Copo 10	Carreteras
2	VI-2549-X	PEUGEOT 206		Carreteras
3	5465- GGS	RENAULT KANGOO	Copo 20	Carreteras
4	7377-FJM	PATFINDER	Copo 11	Carreteras
5	2800-JVD	NISSAN QASHQAI	Copo 1	Carreteras
6	2788-JVD	NISSAN QASHQAI	Copo 3	Carreteras
7	2789-JVD	NISSAN QASHQAI	Copo 4	Carreteras
8	5326-FNS	NISSAN QASHQAI	Copo 5	Carreteras
9	2793-JVD	NISSAN QASHQAI	Copo 6	Carreteras
10	VI-5933-Y	TERRANO II	Copo 07	Carreteras
11	4927-FZM	TOYOTA	Copo 08	Carreteras



12	4189-DTZ	BERLINGO	Copo 09	Carreteras
13	4776-FZM	TOYOTA	Copo 17	Carreteras
14	3989-FLL	MITSUBISHI	Copo 18	Carreteras
15	4846-DTJ	TERRANO II	Copo 19	Carreteras
16	2693-GNC	TOYOTA	Copo 22	Aguas
17	VI-3565-X	PEUGEOT PARTNER	Copo 26	Carreteras
18	VI-7867-Y	NISSAN TERRANO II	Copo 27	Carreteras
19	VI-9224-V	NISSAN TERRANO II	Copo 28	Carreteras
20	8793-BCX	NISSAN PATROL	Copo 29	Carreteras
21	5972-FKK	CITROEN BERLINGO	Copo 30	Carreteras
22	7430-BGZ	PEUGEOT PARTNER		Carreteras
23	5458-FKK	CITROEN BERLINGO		Carreteras
24	5981-FKK	CITROEN BERLINGO		Carreteras
25	VI-6899-Y	MERCEDES SPRINTER	Copo 44	Carreteras
26	VI-6898-Y	MERCEDES SPRINTER	Copo 45	Carreteras
27	VI-8674-O	MERCEDES BENZ 140	Copo 46	Carreteras
28	VI-3569-X	PEUGEOT PARTNER	Copo 47	Carreteras

** Además podrá disponer de los vehículos necesarios, tanto de las empresas de Conservación, externas como del parque móvil de la DFA.



MEDIOS ADSCRITOS A LAS CUADRILLAS

	CUADRILLA	LOCALIZACION	RECURSO	EQUIPACIÓN
1	AÑANA	Villanueva de Valdego.	Añana 1	Cuchilla + Carro
2	AÑANA	Basabe	Añana 2	Cuña
3	AÑANA	Fresneda	Añana 3	Cuña
4	AÑANA	Corro	Añana 4	Cuña
5	AÑANA	Gurendes	Añana 5	Cuña + Tolva
6	AÑANA	Salinas	Añana 6	Cuchilla + Tolva
7	AÑANA	Hereña	Añana 7	Cuña + Aletas laterales + Tolva
8	AÑANA	Ormijana	Añana 8	Cuchilla + Tolva
9	AÑANA	Montevite	Añana 10	Cuchilla + Tolva
10	AÑANA	Marinda	Añana 11	Cuchilla + Carro
11	AÑANA	Aprikano	Añana 12	Cuña + Aletas laterales
12	AÑANA	Berantevilla	Añana 13	Cuchilla + Tolva
13	AÑANA	Portilla	Añana 14	Cuchilla
14	AÑANA	Rivabellosa	Añana 16	Cuchilla + Tolva
15	AÑANA	Villodas	Añana 20	Cuchilla + Tolva
16	AÑANA	Bachicabo	Añana 21	Cuchilla + Tolva
17	AYALA	Bomberos Llodio	Ayala 1	Camión + cuchilla
18	AYALA	Larrimbe	Ayala 2	Cuchilla + Tolva
19	AYALA	Lujo	Ayala 3	Cuchilla + Tolva
20	AYALA	Salmantón	Ayala 4	Cuchilla + Tolva
21	AYALA	Retes de Tudela	Ayala 5	Cuchilla + Tolva
22	AYALA	Amurrio	Ayala 6	Cuchilla + Tolva
23	AYALA	Okondo	Ayala 7	Cuchilla + Tolva
24	AYALA	Artziniega	Ayala 8	Cuchilla + Tolva
25	AYALA	Orduña	Ayala 9	Cuchilla
26	KANPEZO	Vitoria-Gasteiz	Kampezo 1	Cuchilla + Tolva
27	KANPEZO	Virgala Mayor	Kampezo 2	Cuchilla + Aletas traseras
28	KANPEZO	Apellaniz	Kampezo 3	Cuchilla + Aletas traseras
29	KANPEZO	Bernedo	Kampezo 4	Cuña + Aletas laterales
30	KANPEZO	Payueta	Kampezo 5	Cuchilla + Carro
31	KANPEZO	S. Vicente de A.	Kampezo 6	Cuña + Aletas traseras
32	KANPEZO	Kontrasta	Kampezo 7	Cuchilla + Carro



33	KANPEZO	Onraitia	Kampezo 8	Cuña + Aletas traseras + Tolva
34	KANPEZO	Róitegui	Kampezo 9	Cuña + Aletas traseras
35	KANPEZO	Sabando	Kampezo 10	Cuña + Aletas laterales
36	KANPEZO	Markinez	Kampezo 11	Cuña + Aletas laterales
37	KANPEZO	Okina	Kampezo 12	Cuña + Aletas laterales + Tolva
38	KANPEZO	Payueta	Kampezo 13	Cuña + Aletas traseras
39	KANPEZO	Bernedo	Kampezo 14	Cuchilla
40	RIOJA	Kripan	Rioja 1	Cuchilla + Tolva
41	RIOJA	Yecora	Rioja 2	Cuña + Aletas laterales + Tolva
42	RIOJA	Laguardia	Rioja 3	Cuchilla + Tolva
43	RIOJA	Labraza	Rioja 4	Cuchilla + Tolva
44	LLANADA	Elburgo	Salvatierra 1	Cuchilla + Tolva
45	LLANADA	Trokoniz	Salvatierra 2	Cuña + Aletas laterales
46	LLANADA	Elburgo	Salvatierra 3	Cuña + Aletas laterales
47	LLANADA	Elburgo	Salvatierra 4	Cuchilla + Tolva
48	LLANADA	Adana	Salvatierra 5	Cuña + Aletas laterales
49	LLANADA	Narvaja	Salvatierra 6	Cuña + Aletas laterales
50	LLANADA	Ordoñana	Salvatierra 7	Cuña + Aletas laterales
51	LLANADA	Agurain	Salvatierra 8	Cuña + Aletas laterales
52	LLANADA	Txintxetru	Salvatierra 9	Cuña + Aletas laterales
53	LLANADA	Ordoñana	Salvatierra 10	Cuña + Aletas laterales
54	LLANADA	Agurain	Salvatierra 11	Tolva
55	LLANADA	Txintxetru	Salvatierra 12	Tolva
56	LLANADA	Salvatierra	Salvatierra 13	Tolva
57	GORBEIALDEA	Larrazkueta	Zuia 3	Cuchilla + Tolva
58	GORBEIALDEA	Beluntza	Zuia 4	Cuña + Aletas laterales
59	GORBEIALDEA	San Pedro	Zuia 5	Cuña + Aletas laterales + Tolva
60	GORBEIALDEA	Etxabarri-Ibiña	Zuia 6	Cuña + Aletas laterales
61	GORBEIALDEA	Arroiabe	Zuia 7	Cuña + Aletas laterales + Tolva
62	GORBEIALDEA	Legutio	Zuia 8	Cuña + Tolva
63	GORBEIALDEA	Behi-alde	Zuia 9	Cuña + Aletas laterales + Tolva
64	GORBEIALDEA	Arexola	Zuia 10	Cuchilla + Tolva
65	GORBEIALDEA	Altzaga	Zuia 12	Cuchilla + Tolva
66	GORBEIALDEA	Olaeta	Zuia 13	Cuchilla + Tolva
67	GORBEIALDEA	Inoso	Zuia 14	Cuchilla Trasera



68	GORBEIALDEA	Elosu	Zuia 15	Cuchilla Trasera + Tolva
69	GORBEIALDEA	Betolaza	Zuia 16	Cuchilla Trasera + Tolva



VEHICULOS ADSCRITOS AL CONTRATO DE CONSERVACION INTEGRAL

TURNO 6 a 14 h.	TURNO 14 a 22 h.	TURNO 22 a 6 h.
------------------------	-------------------------	------------------------

UTE 171	5855-GNM			
UTE 172				
UTE 173	5471-DSK			
UTE 174	C-9819-CD			
UTE 175	9008-GZM			
UTE 176	4625-KDC			
UTE 177	7312-HRF			
UTE 178	5405-DPV			
UTE 179	1603-GRX			
UTE 154	4615-HYN			

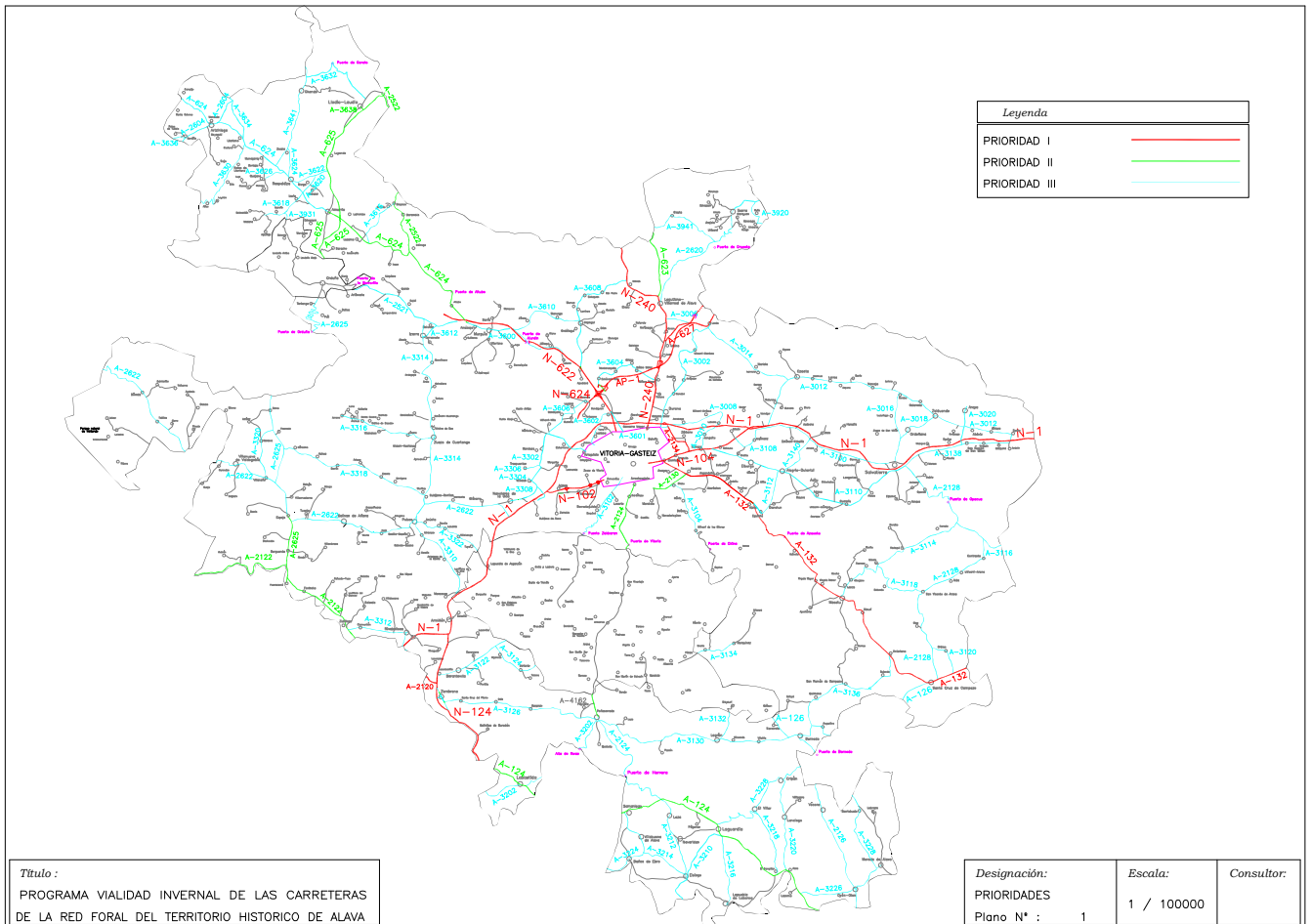
UTE 281	4995-GLP			
UTE 282	4476-KDY			
UTE 283	8965-GZK			
UTE 284	4410-KDY			
UTE 285	4261-KDY			
UTE 286	4312-KDY			
UTE 287	4203-KDY			
UTE 288	1764-DPX			
UTE 289	1628-DPX			

CAMIONES CON CUCHILLA Y TOLVA CONTRATADOS POR LAS CUADRILLAS

AYALA-6	6728-BML			
K-1				



ANEXO VIII: MAPA DE PRIORIDADES





ANEXO IX: PANELES LUMINOSOS DE PUERTOS

PUERTO	CTRA	PK	SENTIDO	LOCALIZACIÓN	MODELO	TLEFNO
OPAKUA	A-2128		>> STA. CRUZ	AGURAIN	API	+34636085672
	A-2128		>> A-1	STA. CRUZ	API	+34636410798
	A-2128		>> A-1	CRUCE LARRAONA	NORTRAFIC	+34606963322
AZAZETA	A-132		>> NA	ANDOLLU	API	+34682760695
	A-132		>> VG	VIRGALA	API	+34669791653
ALTUBE	A-624		>> AMURRIO	ALTO SANTO	NORTRAFIC	+34638545800
	A-624		>> VG	URKILLO	NORTRAFIC	+34636409219
KRUZETA	A-2620		>> LEGUTIO	ARAMAIO	NORTRAFIC	+34616461125
	A-2620		>> ARAMAIO	LEGUTIO	NORTRAFIC	+34616800608
	A-3941		>> A-2620	OLAETA	NORTRAFIC	+34620697320
ORDUÑA	A-2625		>> BU	ORDUÑA	NORTRAFIC	+34608143694
	BU-556		>> AMURRIO	BERBERANA	NORTRAFIC	+34608371108
VITORIA	A-2124		>> TREVIÑO	GARDELEGI	NORTRAFIC	+34608314086
	BU-750		>> VG	VENTAS DE ARMENTIA	NORTRAFIC	+34606596709
HERRERA	A-2124		>> VG	LEZA	NORTRAFIC	+34606449439
	A-2124		>> LOG	PEÑACERRADA	NORTRAFIC	+34608701243



MODELO	MENSAJE	SMS
NORTRAFIC	APAGADO	APAGAR
	HIELO	HIELO
	CADENAS	CADENAS
	CERRADO	CERRADO

MODELO	MENSAJE	SMS
API	CONSULTA	7755.E
	ABIERTO	7755.PE.CEI.1
	CERRADO	7755.PE.CEI.2
	CERRADO CAMIONES / ABIERTO TURISMOS	7755.PE.CEI.3
	CERRADO CAMIONES / CADENAS TURISMOS	7755.PE.CEI.4
	APAGADO	7755.AE
	PELIGRO-HIELO-NIEVE	7755.ME. PELIGRO-HIELO-NIEVE. KONTUZ-IZOTZA-ELURRA
	PELIGRO-HIELO-NIEVE	7755.ME. PELIGRO-HIELO-NIEVE. KONTUZ-IZOTZA-ELURRA
	PELIGRO HIELO	7755.ME. PELIGRO-HIELO. KONTUZ- IZOTZA



ESTADO DE LOS PANELES DE PUERTO DE MONTAÑA EN VIALIDAD INVERNAL

PPM-ANDOLLU PTO. AZAZETA A-132 >> ESTELLA		PPM-VIRGALA PTO. AZAZETA A-132 >> VITORIA
PPM ALTO SANTO ALTUBE A-624 >> AMURRIO	PPM URKILLO ALTUBE A-624 >> VITORIA GASTEIZ	PPM LEGUTIO KRUZETA A-2620 >> ARAMAIO
		PPM ARAMAIO KRUZETA A-2620 >> VITORIA GASTEIZ
		PPM GLAETA KRUZETA A-2620 >> ARAMAIO
PPM GARDELEGI VITORIA A-2124 >> TREVIÑO	PPM VENTAS DE ARMENTIA VITORIA A-2124 >> VITORIA GASTEIZ	PPM PENACERRADA HERRERA A-2124 >> LOGROÑO
		PPM LEZA HERRERA A-2124 >> VITORIA GASTEIZ
		PPM ORDUNA ORDUÑA A-2625 >> BURGOS
		PPM BERBERANA ORDUÑA A-2625 >> ALAVA
PPM-AGURAIN PTO. OPAKUA A-2128 >> SANTA CRUZ	PPM CRUCE DE LABRADANA OPAKUA A-2128 >> AGURAIN CERRADO	PPM-STA. CRUZ PTO. OPAKUA A-2128 >> AGURAIN



ANEXO X: ESTACIONES METEOROLÓGICAS EN CARRETERA

LOCALIZACIÓN	CTRA	PK	LATITUD	LONGITUD	COTA
SUBILLABIDE	A-1	336,98	42,79	-2,82	507
ARAIA	A-1	385,42	42,87	-2,32	635
N-240 enlace con AP-1	N-240	10,54	42,93	-2,64	525
AIURDIN	N-622	16,10	42,95	-2,79	645
ALTUBE	N-622	22,10	42,96	-2,85	595
Pto AZAZETA	A-132	17,44	42,79	-2,51	887
LLODIO	A-625	368,85	43,13	-2,96	161
Pto HERRERA	A-2124	32,37	42,60	-2,68	1.100
Pto OPAKUA	A-2128	34,28	42,81	-2,33	1.020
Pto KRUZETA	A-2620	22,45	43,03	-2,58	700



ANEXO XI: PUNTOS DE ALMACENAJE DE FUNDENTES

FUNDENTE	LOCALIZACIÓN	CTRA	SALIDA	ZONA DE ACTUACIÓN	
Sal	C/ Urarte 6 (V-G)	A-1	347,0	Álava	Almacén
Sal	C/ Urarte 15 (V-G)	A-1	347,0	Álava	Almacén
Sal	P. Litutxipi. (Salvatierra)	A-1	379,0	A-1 Egino	Almacén
Sal	Enlace de Dallo	A-3100	14,9	A-1 Egino	Silo (100 t)
Sal	Pol. Industrial de Aspárrena	A-1	389,0	A-1 Egino	Silo (60 t)
Sal	Pol. Industrial de Aspárrena	A-1	389,0	A-1 Egino	Silo (100 t)
Sal	Pol. Industrial de Islarra	A-2521	23,7	N-622	Silo (60 t)
Sal	Pol. Industrial de Murga	A-3620	45,4	Ayala	Silo (60 t)
Sal	Leza	A-124	58,2	Rioja Alavesa	Silo (100 t)
Sal	Egileta	A-132	12,8	Campezo	Silo (100 t)
Sal	UCEI de Espejo	A-2625	324,2	Añana	Silo (60 t)
Salmuera	C/ Urarte 6 (V-G)	A-1	347,0	Álava	Depósitos (90 m ³)
Salmuera	C/ Urarte 9 (V-G)	A-1	347,0	Álava	Depósito (160 m ³)
Salmuera	C/ Vitorialanda, 10 (V-G)	A-1	347,0	Álava	Depósito (160 m ³)



ANEXO XII: PUNTOS ALTOS DE LA RED DE CARRETERAS

Puerto	Ctra	Cota
Azaceta	A-132	887
Altube	A-624	630
Las Chozas	A-624	429
Herrera	A-2124	1.100
Vitoria	A-2124	728
Bernedo	A-2128	990
Opakua	A-2128	1.020
La Barrerilla	A-2521	497
Kruzeta	A-2620	700
La Horca	A-2622	901
La Tejera	A-2622	745
Orduña	A-2625	880
Arenaza	A-3114	925
Ribas de Tereso	A-3202	944
Ayurdin Viejo	A-3600	680
Pto Garate	A-3632	240
Okina	A-4133	850
N ^a S ^a de Oro	A-4416	793
Malkuartu	A-4616	300



ANEXO XIII: GLOSARIO DE SIGLAS

AEMET:	Agencia Estatal de Meteorología
CC:	Coordinador de campo.
CCC:	Centro de control de carreteras
CCV	Coordinador de comunicaciones de vialidad
CG:	Coordinador general
CGTE:	Centro de gestión de tráfico de Euskadi
DFA:	Diputación Foral de Álava
DIVyM:	Departamento de Infraestructuras Viarias y Movilidad
EUSKALMET:	Agencia Vasca de Meteorología
FECTyAF	Fomento del Empleo, Comercio y Turismo y Administración Local
IVyM:	Infraestructuras Viarias y Movilidad
MAYU	Medio Ambiente y Urbanismo
PCV:	Puesto de coordinación vial
PO:	Programa operativo
POC:	Procedimiento operativo de comunicación
POVI:	Programa Operativo de Vialidad Invernal
RVI:	Responsable de la vialidad invernal
SAUC:	Servicio de atención al usuario de la carretera
SOS-Deiak:	Centro de coordinación de emergencias del País Vasco